EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 — APARTADO NUM. 8

Año XXXVI — Palma de Mallorca lúnes 8 de Agosto de 1892 — Núm. 11647

Las reformas de Cuba

El arriendo de las aduanas

El real decreto convocando á concurso para el arriendo de las aduanas en la gran Antilla vió hace ocho dias la luz pública en la *Gaceta*.

Las rentas y derechos que se arriendan son los de de importación y exportación; transitorio de 10 por 100; muelle y carga y descarga de mercancías; embarque y desembarque de pasajeros; intereses de pagarés y multas y depósitos mercantiles, é impuesto de bebidas.

El arriendo se hace por cinco años y es prorrogable por otro más.

Su precio mínimo es de 15.500.000 pesos oro anuales, pagaderos por quincenas vencidas.

La fianza será de 3.875.000 pesos en oro ó *en billetes hipotecarios de la isla de Cuba* y tendrá que estar depositada antes de los diez dias después de hecha la adjudicación.

No podrán ser arrendatarios más que españoles. Las sociedades que tomen parte en el concurso tendrán que someterse á la condición de que sus socios, ya sean colectivos, comanditarios ó por acciones si fuesen anónimas, en cuyo caso habrán de ser nominativas, han de ser españoles ó naturalizados como tales. Toda trasferencia de participación ó de secciones habrá de ser aprobada por el gobierno.

Conserva el gobierno libertad para conceder rebajas especiales á los productos de cualquer país, siempre que no rebajen las cuotas de tarifas establecidas en la segunda columna del arancel vigente, sin que por ello se altere el precio del arriendo, ni tenga derecho el arrendatario ó reclamar indemnización. Cuando se hagan alteraciones que afecten á la segunda columna se procederá á la revisión del contrato con objeto de fijar la cantidad de aumento ó de disminución, según el caso, que deberá sufrir el precio del arriendo.

La empresa arrendataria costeará los gastos que ocasione la inspección que establece el gobierno, y cuyo objeto es vigilar el cumplimiento de todos los preceptos del arancel y ordenanzas é instrucciones en cuanto al aforo, liquidación, contratación y pago de derechos y formalidades prevenidas para el comercio de importación, exportación y cabotaje, aunque las mercancías gocen de franquicias ó exención de derechos.

No podrá el arrendatario conceder franquicias ni rebajas sin autorización del Gobierno.

La empresa sustituirá á la Hacienda en todos sus derechos y obligaciones.

Toda reclamación diplomática que se origine será libremente resuelta por el gobierno, que podrá condonar incluso la parte de multas correspondiente á la empresa ó sus empleados.

La empresa nombrará y separará á los empleados sin más requisito que dar conocimiento de ello al ministro de Ultramar. Este podrá oponer su voto á los nombramientos que no considere convenientes por razones de orden público y de seguridad del Estado. Los dependientes del arrendatario tendrán el desempeño de su cargo, no conservando después otro derecho que el de computárseles el número de años de servicio. Este derecho se limitará á los que sean ó hayan sido empleados del gobierno sin opción á otra categoría que la que hayan ocupado al servicio directo del Estado.

Los jefes y oficiales del resguardo serán nombrados por el gobierno general de la isla á propuesta del arrendatario.

Caso de rescisión del contrato por disponerlo así el gobierno ó por no llegarse á un acuerdo en los casos de revisión, el Estado abonará al contratista como total de indemnización el importe del interés de 6 por 100 sobre el capital que represente la renta ó precio del arredamiento en un semestre.

El arriendo empezará á regir el día 1.° de Enero de 1893.

El plazo para admitir proposiciones termina el 31 de Octubre á las doce de la noche. La fianza exigida para tomar parte en el concurso es de 775.000 pesos.

Para la apertura de pliegos se reunirá el día 1.° de Noviembre el Consejo de ministros en el ministerio de Ultramar, y previas las formalidades de rúbrica el presidente del Consejo abrirá por sí mismo los pliegos, á los que dará lectura el ministro de Ultramar ó el que actúe de secretario. La adjudicación se hará en otro Consejo de ministros antes de trascurridos tres dias.

Los abonarés

Precedido de un razonado preámbulo ha publicado también la *Gaceta* del Real decreto disponiendo el pago de los abonarés de Cuba.

En dicho preámbulo se demuestra la necesidad de satisfacer obligación tan sagrada, y á la vez se evidencia que las circunstancias permiten proceder hoy al pago inmediato.

La suma total de los créditos presentados en la Caja de Ultramar hasta el 21 de junio de 1891, sin tener en cuenta la reducción que algunos hayan de sufrir al hacerse su exámen y comprobación, permite afirmar con entera certeza que puede satisfacerse el 35 por 100 de los mismos, y aun quedará un sobrante de los cinco millones de pesos destinados por la ley á la estinción de esta deuda.

Hé aquí la parte dispositiva del Real decreto:

«Artículo 1.° El dia 1.° de octubre del presente año se abrirá el pago por la Caja de Ultramar de los abonarés que hayan sido examinados y reconocidos, y cuyas relaciones hayan sido aprobadas por la Junta Superior de la Deuda. Los crédito que se encuentren aprobados con arreglo á las prescripciones vigentes serán satisfechos en el 35 por 100 de su valor, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 14 de la ley de presupuestos para Cuba de 1890 á 91.

Art. 2.° El ministro de Ultramar tendrá á disposición de la Caja del mismo nombre las cantidades necesarias para el pago de los créditos ultimados que se presenten al cobro. Esto lo hará la Caja de Ultramar bajo su responsabilidad.

Art.° 3.° El Gobierno dará cuenta á las Cortes de lo dispuesto en este decreto.

Las fiestas del centenario de Colón

Las averías de la carabela

Dijimos hace algunos dias que por poco ocurre una colisión al entrar la escuadra en Huelva.

Algo de eso hubo, según se desprende de las últimas noticias que dán cuenta de haber sufrido algunas averías la carabela en la linea de flotación y la aleta de babor.

La causa de ellas consistió en que navegando muy cerca el *Isla de Luzón* y no pudiendo éste advertir con tiempo que la *Santa María* había fondeado, se le echó encima.

La consecuencia del choque se aminoró merced á las acertadísimas medidas de los jefes de la carabela, que filaron el cable del barco, á fin de que aquél opusiera la mayor resistencia posible.

Los buques de guerra acudieron pronto en auxilio de la *Santa María*.

El daño le remedió pronto un solo carpintero, pero sólo provisionalmente. El arreglo definitivo se hará en el dique de la Carraca al regresar la carabela después de la fiesta.

La recomposición es cosa poco importante y se invertirán en ella tres dias á lo sumo.

La carabela en Palos

Al amanecer del dia 2 levó anclas la *Santa Maria*, y largando velas se puso en franquia con viento favorable camino de la Rábida. Cerca de ese punto faltó el viento, y hubo que remolcar la caralela hasta dejarla fondeada frente al Convento.

Después salieron con igual rumbo el *Legazpi*, el *Temerario*, el *Arlanza*, la cañonera *Cuervo*, conduciendo al ministro y á las comisiones invitadas á la misma que á las ocho había de celebrarse en la iglesia parroquial de Palos.

Viaje inútil

Tomaron los expedicionarios los coches para ir á la iglesia, y una vez en ésta se hallaron con la sorpresa desagradable de que no habría misa, pues el cura párroco estaba ausente del pueblo desde la noche anterior.

El general Beranger, fuertemente disgustado, vióse en la precisión de ofrecer sus disculpas á los invitados extranjeros, quienes, comprendiendo que del percance no tenían la culpa ni el ministro ni las autoridades, se conformaron buenamente.

Al retirarse de la iglesia las comisiones, se presentó el cura, alegando en su descargo que no sabía que la misa fuera para este día, creía que estaba señalada para el siguiente.

Esto no ha impedido que los marinos extranjeros fueran á Huelva altamente contrariados. El general Beranger se mostró disgustadísimo y dispuesto á exigir responsabilidad á quien proceda, sea quien sea.

***

Atribúyese lo sucedido en la iglesia de Palos á antagonismos entre el párroco y el alcalde. Otros lo suponen motivado por haber creido el cura que muchos de los invitados eran masones, no creyendo que para ellos debía celebrar el santo sacrificio.

Se ha telegrafiado á Madrid lo ocurrido para que desde allí dispongan lo que sea de justicia.

El suceso ha impresionado mucho y muy tristemente á toda la comarca. Los vecinos de Palos están sumamente indignados.

El gobierno ha dispuesto que se abra un expediente con objeto de depurar las responsabilidades que puedan caber al alcalde y al cura de Palos, por el incidente que acabamos de relatar.

Últimas noticias

Banquete á bordo

Huelva 2, 12'40 noche. (Recibido el 3 á las 9'20 noche).

La oficialidad del buque mejicano *General Zaragoza*, ha obsequiado banquete á bordo del expresado buque, al representante de dicho país, general Rivas Palacio. A esta fiesta ha sido invitado el insigne poeta señor Núñez de Arce. Al descorcharse el champagne, el comandante del buque ha brindado por el presidente de la república mejicana y por el Rey y la Reina de España.

El señor Núñez de Arce ha pronunciado un elocuente discurso brindando por Méjico y dedicándole frases de elogio por su perseverancia en progresar. Ha dicho que las glorias de España repercutían en los corazones mejicanos, así como España conserva en su memoria la grandeza de su pasado y amor ardiente por sus hijos de América.

El General Riva Palacio ha dedicado sentidas frases de gratitud á España, brindando por ella y por sus Reyes.

El Consul de Méjico en esta plaza ha pronunciado un brindis entusiasta para España y para el pais que representa.

El diputado provincial señor Gómez Jaldón ha brindado por la unión de los españoles y de los mejicanos, puesto que por sus venas circula la misma sangre.

Un guardia marina ha brindado por Juarez y por Prim: por el primero, porque representaba la independencia de Méjico; por el segundo, por significar la habilidad política. Ha reconocido que los españoles han contribuido mucho á implantar en Méjico las libertades de que disfruta.

El Director de la sucursal del Banco de España, ha brindado por Méjico, por la oficialidad del buque y por la prosperidad de las dos naciones allí representadas.

Todos los brindis han sido aplaudidos con entusiasmo, y al terminar se ha hecho una ovación inmensa al señor Núñez de Arce, cuyo ilustre poeta ha sido levantado en hombros por la oficialidad mejicana y aclamado con delirio. Alguno de sus admiradores recitaban sus versos. Se le ha pedido su retrato para colocarle en la cámara del buque.

El señor Núñez de Arce está verdaderamente emocionado.

Detalles

Huelva 3, 10'40 m.

La salida de la *Santa Maria* del puerto de Palos, ha sido un espectáculo grandioso.

Fuera de la barra estaban esperando las escuadras que habian venido á Cadiz.

Al zarpar la carabela ha roto el fuego, largando al mismo tiempo velas.

Los acorazados han empezado en seguida los saludos, desfilando después todas las escuadras por delante de la *Santa Maria*. Los buques de guerra españoles iban en el centro de los extranjeros.

El espectáculo ha revestido indescriptible brillantez.

Las escuadras han escoltado durante media hora á la carabela, despidiéndose luego para regresar los buques extranjeros á Cadiz y los españoles á Huelva.

Un documento histórico

Capitulaciones entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón. (Testimonio auténtico existente en el archivo del duque de Veragua.)

«Las cosas suplicadas é que Vuestras Altezas dan y otorgan á Don Cristóbal Colón, en alguna satisfacción de lo que ha de descubrir en las mares Océanas, y del viaje que agora, con la ayuda de Dios, ha de hacer por ellas en servicio de Veustras Altezas, son las que siguen:

Primeramente: Que Vuestras Altezas, como Señores que son de las dichas mares Océanas fagan desde agora al dicho Don Cristóbal Colón su Almirante en todas aquellas islas é tierras firmes, que por su mano ó industria se descobrieren ó ganaren en dichas mares Océanas para durante su vida y después del muerto á sus herederos é sucesores de uno en otro perpétuamente con todas aquellas preeminencias é prerogativas pertenecientes al tal oficio, é segum que Don Alonso Heriquez vuestro Almirante mayor de Castilla é los otros predecesores en el dicho oficio lo tenian en sus distritos.

Place é sus Altezas.=Juan de Coloma.=

Otrosí: Que Vuestras Altezas facen al dicho Don Cristóbal Colón su Visorey y Gobernador general en todas las dichas islas y tierras firmes, que como dicho es él descubriese ó ganase en las dichas mares; é que para el regimiento de cada una y cualquier dellas faga él elección de tres personas para cada oficio: é que Vuestras altezas tomen y escojan uno, el que más fuese su servicio, é así serán mejor rejidas las tierras que Nuestro Señor le dejará fallar é ganar á servicio de Vuestras Altezas.

Place á sus altezas.=Juan de Coloma.=

Item: Que todas é cualesquier mercadurías, si quier sean perlas, piedras preciosas, oro, plata, especiería, é otras cualesquier cosas é mercaderías de cualquier especie, nombre é manera que sean, que se comprasen, trocasen, fallasen, ganasen é hobiesen dentro de los límites de dicho Almirantazgo que dende agora Vuestras Altezas facen merced al dicho Don Cristóbal y quieren que haya y lleve para sí la decena parte de todo ello, quitadas las cosas todas que se ficieren en ello. Por manera, que de lo que quedase limpio é libre haya é tome la decena parte para sí mismo, é faga della á su voluutad, quedando las otras nueve partes para Vuestras Altezas.

Place á sus Altezas.=Juan de Coloma.=

Otrosí: Que si á causa de las mercadurías que él traerá de las dichas islas y tierras, que así como dicho es, se ganasen é descubriesen, ó de las que en trueque de aquéllas se tomarán acá de otros mercaderes, naciese pleito alguno en el logar, donde el dicho comercio é trato se terná y fará: que si por la preeminencia de su oficio de Almirante le pertenecerá cognoscer de tal pleito? plega á Vuestras Altezas que él ó su Teniente, y no otro Juez, cognosca del tal pleito, é así lo provean dende agora.

Place á sus Altezas, si pertenece al dicho oficio de Almirante, según que lo tenía el dicho Almirante Don Alonso Henriquez, y los otros sus anteceesores en sus distritos, y siendo justo.=Juan de Coloma.=

Item: que en todos los navíos que se armaren para el dicho trato é negociación, cada y cuando é cuantas veces se armaren, que pueda el dicho Don Cristóbal Colón, si quisiere, contribuir é pagar la ochena parte de todo lo que se gastese en el armazón; é que también haya ó lleve del provecho la ochena parte de lo que resultare de la tal armada.

Place á sus Altezas.=Juan de Coloma.

Son otorgados é despachados con las respuestas de Vuestras Altezas en fin de cada su capítulo en la Villa de Sancta Fe de la Vega de Granada, á diez y siete de Abril del año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil é cuatrocientos é noventa y dos años.=Yo el Rey.=Yo la Reino =Por mandado del Rey é de la Reina.=Juan de Coloma.=Registrada. =Calcena.»

Colón en el mar

Prólogo que dedicó á los Reyes Católicos Cristóbal Colón, puesto al principio del libro de su primera navegación.

«In Nomine D. N. Jesu Christi.

Porque, cristianísimos, y muy altos, y muy excelentes, y muy poderosos Príncipes, Rey y Reina de las Españas y de las islas de la mar, nuestros Señores, este presente año de 1492, despues de vuestras Altezas haber dado fin á la guerra de los moros que reinaban en Europa, y haber acabado la guerra en la muy grande ciudad de Granada, adonde este presente año á dos días del mes de Enero por fuerzas de armas vide poner las banderas Reales de vuestras Altezas en las torres de Alfambra, que es la fortaleza de la dicha ciudad, y vide salir al Rey Moro á las puertas de la ciudad y besar las Reales manos de vuestras Altezas y del Príncipe mi Señor y luego en aquel presente mes por la información que yo había dado á vuestras Altezas de las tierras de India, y de un Príncipe que es llamado *Gran Can*, que quiere decir en nuestro romance Rey de los Reyes, como muchas veces él y sus antecesores habían eviado á Roma á pedir doctores en nuestra santa fe, porque le enseñasen en ella, y que nunca el Santo Padre le había proveido, y se perdían tantos pueblos creyendo en idolatrías é recibiendo en sí sectas de perdición, vuestras Altezas, como católicos cristianos y Príncipes amadores de la santa fe cristiana y acrecentaderes de ella, y enemigos de la secta de Mahoma y de todas las indolatrías y heregías, pensaron de enviarme á mi Cristobal Colon á las dichas partidas de India para ver los dichos príncipes, y los pueblos y tierras, y la disposición dellas y de todo, y la manera que se pudiera tener para la conversión dellas á nuestra santa fe; y ordenaron que yo no fuese por tierra al Oriente, por donde se costumbra de andar salvo por el camino de Occidente, por donde hoy no sabemos por cierta fe que haya pasado nadie. Así que después de haber echado fuera todos los judios de todos vuestros reinos y señoríos, en el mismo mes de Enero mandaron vuestras Altezas á mí que con armada suficiente me fuese á las dichas partidas de India; y para ello me hicieron grandes mercedes, y me anoblecieron que dende en adelante yo me llamase Don, y fuese Almirante mayor de la mar Océana é Visorey y Gobernador perpetuo de todas las Islas y Tierra firme que yo descubriese y ganase, y de aqui adelante se descubriese y ganasen en la mar Océana, y así sucediese mi hijo mayor, y así de grado en grado para siempre jamás; y partí yo de la ciudad de Granada á 12 dias del mes de Mayo del mesmo año de 1492 en Sábado: vine á la villa de Palos, que es puerto de mar, adonde

armó yo tres navíos muy aptos para semejante fecho, y partí del dicho puerto muy abastecido de muy muchos mantenimientos y de mucha gente de la mar, á tres dias del mes de Agosto del dicho año en un Viernes, antes de la salida del sol con media hora, y llevé el camino de las islas de Canaria de vuestras Altezas, que son en la dicha mar Océana, para de allí tomar mi derrota, y navegar tanto que yo llegase á las Indias, y dar la embajada de vuestras Altezas á aquellos príncipes y cumplir lo que así me habían mandado; y para esto pensé de escribir todo este viage muy puntualmente de dia en dia todo lo que yo hiciese y viese y pasase como adelante se verá.

También, señores Príncipes, allede describir cada noche lo que el día pasase, y el día lo que la noche navegase, tengo propósito de hacer carta nueva de navegar, en la cual situaré toda la mar tierras del mar Océano en sus propios lugares debajo su viento; y más componer un libro, y poner todo por el semejante por pintura, por latitud del equinocial y longitud del Occidente, y sobre todo cumple mucho que yo olvide el sueño y tiente mucho el navegar porque así cumple, los cuales serán gran trabajo.

CRISTOBAL COLON.»

Rodríguez Arias

Murió el juéves en Madrid el excelentísimo señor don Rafael Rodriguez de Arias y Villavicencio, vicealmirante de la Armada, exministro de Marina, senador vitalicio, vicepresidente del Consejo Superior de la Armada, caballero gran cruz de San Hermenegildo, Mérito, Naval, Isabel la Católica. Villaviciosa, San Mauricio y San Lázaro, etc., etc.

De ilustre progenie, pues su padre fué Almirante y por haber sido buen patriota y buen marino sus restos yacen en el panteón de marinos ilustres de San Fernando, don Rafael Rodriguez de Arias ha pasado cincuenta y seis años, de los sesenta y nueve que al morir contaba, en el servicio activo de su exclarecida proferión. Guardia marina en 1836, alferez de navio en 1842, teniente de navio en 1847, capitán de fragata en 1858, capitán de navio en 1864, brigadier el 69, contralmirante en 1872, sus ascensos fueron ganados paso á paso, y en cada empleó se acreditó de ilustrado, estudioso, infatigable y decidido. Entre otros buques que no recordamos, mandó sucesivamente las goletas *Ligera, Cruz* y *Vigilante* los vapores *Blasco de Garay* y *Vasco Nuñez de Balboa*, asistiendo con este barco á la expedición á México. donde fué gobernador del castillo de San Juan de Ulúa, y de la fragata *Villa de Madrid*; Jefe de la sección de armamentos de ministerio, subsecretario después, y por último ministro en tres distintas ocasiones, al vicealmirante Rodriguez Arias se debe mucha parte de la reorganización de nuestra Armada. Entre otros cargos importantes, ha ejercido los de capitán general de los departamentos de Cadiz y Cartagena, comandante general de la escuadra de instrucción, jefe del Apostadero de Filipinas y presidente de la sección de Guerra y Marina en el Consejo de Estado.

Buena fué aquella su ministerial campaña de 1874, cuando se halló con la marina desorganizada á causa de los sucesos del 73 y con la necesidad de atender á las exigencias en la guerra en Cuba y de la guerra en las costas cantábricas.

Previsor, activo, enérgico, dejó bien puesto el botén de ancla en aquellas circunstancias difíciles, secundando lrs esfuerzos hechos por el ejército de tierra para la liberación de Bilbao y disponiendo la organización de la escuadrilla que libró á los pueblos del litoral de los extragos carlistas y á cuyo frente halló muerte gloriosa el inolvidable Sánchez Barcáiztegui.

Después de tantos y tan buenos servicios, después de una vida consagrada á la patria y al deber, el vicealmirante Rodriguez de Arias ha muerto cristianamente. ¡Dios le haya recibido en su seno!

La reelección de Mr. Carnot

Empiézase á hacer campaña contra la reelección de Mr. Carnot en Diciembre de 1894.

El porta estandarte de esta tendencia es el diputado Hubbard, á quien siguen muchos de sus correligionarios ultraradicales. Los iniciadores fúndanse en que las largas presidencias crean malos hábitos y á veces pretensiones peligrosas. El pueblo se acostumbra á algo parecido á un gobierno personal, que se halla en oposición con los principios democráticos. Los radicales tratan de dejar aparte la personalidad de Mr. Carnot, diciendo que solo se preocupan de una cuestión de principio. Si el actual presidente fuese reelegido en 1894, su gobierno sería de catorce años; su jefatura parecería un reinado.

Al propio tiempo, varios miembros del Parlamento propónense al finalizar esta legislatura ó en los comienzos de la próxima presentar una moción de reforma constitucional, en virtud de la cual se suprimirá la presidencia de la república, según la fórmula de Mr. Grevy en 1848.

De todo esto resulta que la reelección ó no reelección de Mr. Carnot y la supresión de la presidencia, servirán de bandera en las próximas elecciones de diputados.

Debajo de estas aspiraciones de forma existe cierto disgusto entre los republicanos avanzados por el barniz un tanto reaccionario que creen encontrar en los que rodean á Mr. Carnot, principalmente en la cuestión religiosa.

Lo más curioso es que Mr. Habbard fué el que más trabajó en Versalles para que eligiesen á Carnot, gastando 72 francos en la impresión de las candidaturas, únicos gastos que produjo la elección. No hay que decir que el diputado radical, que es rico, no ha pedido nunca el reintegro de ese pico.

¿Carabela ó nao?

Nos escribe un suscritor comentando las declaraciones del capitán de navio Sr. Fernández Duro reclamando para la *Santa María* el título de *nao* en vez del de *carabela* por entender que aquél es más propio y más ajustado á la verdad histórica.

«Ciertamente, dice nuestro suscritor, que el nombre de *carabela* es mas apropiado para las *Pinta* y *Niña* por su forma larga y estrecha; su velamen, su cubierta y la falta de cofas; pero no es menos verdad que el nombre de *carabela* llegó á genérico para indicar cierta clase de naves, y asi leemos en Ortiz (historiador del siglo pasado) que Colón solicitaba *carabelas*, y luego, que la Reina Católica dispuso se le concediesen tres carabelas.

El padre Mariana habla siempre de las tres *carabelas*, y eso que deslinda y puntualiza las diferencias que existían entre la *Santa Maria* y las *Pinta* y *Niña*.

Seguramente que el Sr. Fernández Duro hallará en el Museo Naval designada con el nombre de *carabela* á la *Santa Maria*.

Pero eso es lo de menos. Añade el Sr. Fernández Duro que la *Santa María* no era *carabela*, sino *nao*, siendo asi que *nao* es nombre genérico, anticuado hoy; que se usaba como ahora usamos el de *nave* y como también se usó el de *bajel*. Tan *nao* era la *Santa Maria* como la *Pinta*, como la *Niña*, como *nao* seria el *Pelayo* si todavía hablásemos el castellano de fines del siglo XV. Entiendo, pues, que el nombre de *carabela* está bien aplicado á la *Santa María*, diga lo que quiera el Sr. Fernández Duro.»

Los mendigos de Madrid

Como nuestros lectores saben, la policía madrileña ha emprendido activa campaña contra los mendigos de oficio. El miércoles fué detenido uno, resultando de las averiguaciones practicadas que era propietario en el barrio de los Cuatro Caminos, de dos casas, por las que satisface á la Hacienda de contribución territorial 316 pesetas anuales.

A otro le fueron ocupadas 100 y pico de pesetas, en toda clase de monedas, y al ser interrogado por el Sr. Almaraz por la procedencia de aquel dinero, manifestó que era la recaudación del día y que pertenecia á tres más, que componían una sociedad.

Hace pocas noches, en la calle del Turco, un periodista se vió verdaderamente acomotido por un pobre.

—Perdone, hermano—le dijo;—no llevo suelto.

—Es igual, señorito—contestó el pobre;—yo le cambiaré á usted.

Ante la amenaza de que acudiría algún guardian, tomo el *pobre rico* el camino del Prado.

En la calle de Peligros se situaban junto á Fornos dos harapientas mujeres que con un niño en los brazos imploraban la caridad pública.

Por el cierre de cristales de uno de los escaparates de la citada calle presenció hace dos noches su dueño el reparto entre ambas del dinero recogido, saliendo cada una á 18 reales.

Volvió cada cual á su puesto, y la casualidad hizo que el que lo había presenciado saliera de su casa y le pidiese una de las *socias* su limosna, afirmando que no tenía pan, etc., etc.

El individuo entonces la dijo:

—¿Y los 18 reales que le acaban á usted de dar?

La mendiga salió corriendo sin escuchar más razones.

Noticias

Una epidemia tan extraña como horrible se ha desarrollado en Torres de Aliste, pueblo de la provincia de Zamora.

Se manifiesta por una pequeña úlcera en un pie, úlcera que poco después se gangrena, produciendo la muerte de los atacados.

Víctima de ella ha muerto ya la cuarta parte de la población, según vemos en la *Señá Bermeja*.

Algunos hombres de negocios tratan de reorganizar nuevamente la empresa para la construcción del Canal de Panamá.

La noticia ha entusiasmado á muchos desgraciados accionistas, que perderían todos sus ahorros si no se lograse terminar las obras del Canal.

Se ha verificado en París la venta de los objeto que figuraron en el ruidoso proceso Gouffé. Entre los lotes figuraban cinco maletas, dos de las cuales habían pertenecido á Gabriela Bompart, otras dos á Eyraud y la otra á Garanger. La famosa maleta en que fué encerrado el cadáver de Gouffé formaba tambien parte de este lote, al que se había puesto como precio tipo el de 100 francos. Entre los objetos puesto en venta se veía tambien un peinador de Gabriela, varios trajes y la cuerda con que fué ahorcado el interfecto. Este lote fué adjudicado en 500 francos.

Por cuenta de la familia de M. Gouffé, ha adquirido todos los objetos relacionados con aquel célebre crimen, M. Joseph, pasante del yerno del interfecto.

Los periódicos chilenos dedican muchos elogios al arquitecto español D. José Forteza, quien durante tres años ha pertenecido la dirección de Obras públicas de aquel pais, habiendo llevado á efecto muchos trabajos de gran importancia. Dicho señor parece que ha dejado de desempeñar el cargo oficial que aquel gobierno le habia confiado, proponiéndose continuar viviendo en Chile, dedicado al ejercicio particular de su profesión.

En Tortosa ha causado buena impresión la noticia de haberse concedido el indulto de la pena de muerte á Francisca Arasa (a) La Frara, quien fué condenada por la Audiencia de lo criminal de aquella población.

El célebre doctor Haussen Relford, que reside actualmente en Southampton, ha dado cuenta á la Academia de Medicina de Lóndres de un extraño caso de hiperestesia de los oidos y de las narices.

El paciente es un confitero que, á consecuencia de graves disgustos con sus dependientes y su esposa, con motivo de la fabricación de los pasteles, se le han irritado los nervios de las narices y de los oidos, llegando á un prodigioso extremo de sensibilidad.

Este infeliz huele á media legua los olores más delicados, y escucha á través de las paredes los rumores más tenues.

Ha descubierto, durante las horas de noche, todas las infidelidades de su esposa y las diabluras de sus criados, porque no hay confidencia que se escape á su penetrante oido.

A veces despierta horrorizado creyendo que un dragón se arrastra por su cama, y resulta despues que es una pulga inocente que se pasea tranquila entre las sábanas.

En otras ocasiones se tapa las narices y exclama:—¡Qué olor á carne! Efectivamente, en aquellos momentos comienza la matanza en el matadero de Londres, el cual se halla á cinco millas de la confitería del enfermo.

Este desventurado, no pudiendo sufrir los olores y los ruidos de la gran ciudad, se ha marchado al campo, en donde dice que tampoco puede vivir, porque siente crecer la yerba.

¡Qué horror!

Leemos en el *Diario de Barcelona* del viérnes.

«El inspector de vigilancia Sr. Pon presentóse ayer tarde en un piso de una casa de en la calle Bajada de Viladecols, el cual estaba habitado, segun rumores, por un nigromántico. Al presentarse el Sr. Pon en dicho piso encontró al nigromántico en el uso de sus funciones, que ejerce según dijo hace treinta y ocho años, teniendo dos personas en su habitación y seis en un recibidor que esperaban turno.

»El Sr. Pon se incautó de varias barajas, de un revólver cargado que solía tener el nigromántico encima de una mesa, de varios devocionarios, de un gran cuadro en el que se leía que el Obispado de Barcelona había conferido poderes al nigromántico para poder celebar el sacrificio de la santa misa en su domicilio, y de un misal, varios candeleros y un Santo Cristo de gran tamaño, objetos que tenía en bien exormado altar en la habitación donde llevaba á cabo sus trabajos. Después de levantada la correspondiente acta, fué detenido el citado individuo y una hija suja que dijo ser la dueña del piso, los cuales pasaron al Gobierno civil.»

A bordo del vapor *Marqués de Mudela*, en su viaje de Newcastle á Bilbao, donde llegó la semana pasada, ha ocurrido un sangriento suceso.

Caminaba durante la noche dicho vapor sin ningún incidente, cuando de pronto la tripulación oyó voces en demanda de auxilio que partian del sollado.

Acudieron todos y se encontraron con que el primer cocinero era víctima de una ataque de locura furiosa.

Había empuñado una navaja de afeitar y con ella había agredido á un marino causándole profundas heridas en las mejillas, en un muslo y en un brazo.

Entre los demás tripulantes lograron sujetarle después de una tremenda lucha. Atáronle y le encerraron en un camarote, pero el estado del infeliz demente empeoró, falleciendo después de terribles sufrimientos.

El cadáver fué arrojado el mar frente á Usent.

El marinero herido fué curado en el botiquín del buque, y se halla en un estado satisfactorio.

El desdichado loco se había embarcado por primera vez á bordo del *Marqués de Mudela*.

Las monedas que se acuñan en oro por cuenta del Banco de España, son de 4 duros, y por valor de 32 millones de pesetas, buena parte de las cuales se distinarán á la recogida de los billetes de la guerra de Cuba.

Con gran solemnidad se celebró el jueves en Genova una procesión histórica, reproduciendo la salida de Colón para descubrir el nuevo mundo.

El espectáculo resultó imponente.

Desde hace algunos dias, el Havre y sus alrededores están plagados de una verdadera nube de mariposas blancas, que revolotean en las mismas calles, posándose en los puestos de flores y en cuantos sitios encuentran á propósito, en número fabuloso.

Por el lado de Sainte-Adresse, es una verdadera invasión, y por cualquier parte que se mire, solo se vé un continuo y monótono batir de alas.

Ha producido gran sensación en Bayreuth la fuga de una artista de teatro de Wagner, que debía representar en el *Tanhauser* una de las Gracias.

La notable bailarina Virginia Zucchi, encargada de la parte coreográfica, había llevado al teatro tres bailarinas para formar el grupo de las Gracias, que resultaba maravilloso. Pues, bien; á última hora, una de las tres tendió el vuelo y desapareció, sin decir adónde se marchaba. Fué preciso reemplazar con una Gracia tudesca á la italiana que acababa de perderse.

Escriben de Viena que un viejo aldeano de Grinzing encontró hace algunos años un remedio eficaz contra la filoxera, remedio que durante algunos años ha ensayado con resultado satisfactorio.

Añádese que unos viticultores franceses han comprado el secreto en 30.000 florines, tomando á su servicio á Eberd, que tal es el apellido del modesto inventor.

Antonio Vico ha representado en Oporto el drama *La muerte civil*, y los espectadores, entusiasmados, ha tributado una ovación extraordinaria al eminente artista.

La joven Minerva Hite, de la aristocracia de Columbus (Estados Unidos,) ha obtenido sentencia firme de divorcio contra su esposo, al que acusaba de haberla abandonado hace cuatro años, á consecuencia de un singular incidente.

Dicha señora tenía el noble deseo de conquistarse un nombre en literatura, y al efecto trabajaba, aunque en secreto, por temor á que se burlara de este deseo su esposo.

Casi concluida tenía ya una novela, cuando su marido descubrió las ocultas cuartillas, cogiendo al azar entre ellas algunas que, más que otra cosa, semejaban contestaciones á las cartas de un amante favorecido.

Lleno de coraje el esposo, poco faltó para que la matara, dando así al traste con una émula de Carlos Dikens y borrando una futura estrella del cielo de la literatura.

La pobre señora explicó á su marido lo que tan inexplicable habia parecido; se trataba de una novela, de la cual el ofendido esposo era protagonista.

De todos modos, sea que se arrepintiera el esposo de algún mal tratamiento que, á guisa de anticipo, hubiese propinado á su literaria mitad, sea que no diese crédito á la explicación, el caso es que ha desaparecido del hogar conyugal.

Sentenciado ya el divorcio, puede impunemente la señora Minerva hacerle la competencia al mismo Walter Scott, sin que nadie tenga que pedirle cuenta, si no son las musas, del uso que haga de sus aptitudes.

Crónica Local

Los vecinos de la plaza del Mercado y calles adyacentes, han conmemorado, aunque modestamente, el primer centenario de la beatificación de Catalina Tomás, la heroina de Valldemosa, gloria de Mallorca.

Los festejos, escepto los religiosos que revistieron solemnidad y fausto, han sido tan modestos que no han pasado de lo vulgar, prueba inequívoca de que eran obra de gentes que si son ricas en fé y entusiasmo carecen de medios materiales para corresponder al laudable pensamiento que concibieron.

La fachada posterior de la iglesia de San Nicolás, donde está empolrada la tradicional *Piedra* en que se sentó nuestra paisana, ha estado adornada con gusto é iluminada con profusión destacándose sobre un fondo de nubes esbelta figura en traje de coro de la gloriosa paisana.

En el altar colocado al pie de esa piedra celebróse ayer á las siete de la mañana, misa de campaña, que ha sido el número más notable del programa, por cuanto aquí no es común ver esa clase de funciones.

A dicha misa asistieron las fuerzas francos de servicio del regimiento Infanteria Filipinas, formando por compañías, y numerosísima concurrencia de paisanos de ambos sexos.

La música de dicho cuerpo amenizó la misa; y fué conmovedor el momento en que saludó la sagrada Hostia con los acordes de la marcha real y aquella inmensa masa de gente doblaba la rodilla.

Mientras duró la misa los balcones y ventanas estuvieron cubiertos de damasco y atestados de gente.

Durante todo el dia vióse gran nú-

mero de curiosos apiñados frente en altar para ver de cerca la figura de la beata y los adornos con que se engalanaron aquel sitio.

Una música ha tocado durante la pasada noche en el catafalco levantado al efecto en dicha plaza.

Y nada mas que recordemos.

Ayer ocurrió en el caserio de Génova un caso anómalo por demás, y tal vez debut de los de su clase.

Debía celebrarse fiesta cívica; el programa consistia en las indispensables carreras de hombres, del baile por *Agostinet*, etc., etc.; todo el mundo estaba en espectativa de los festejos cuando á las cinco de la tarde, hora en que debían empezar las carreras, dió orden de suspensión de la fiesta por carecer del permiso consiguiente, el cabo Castell, de la guardia municipal, quien dijo llevaba orden del alcalde de Palma.

La noticia cayó como una bomba. Presentó la *concordia* el permiso del Gobernador y del Teniente Sr. Palou, pero nada de eso valió de escusa. Los festejos se suspendieron y vino á Palma uno de los mayordomos á buscar al Alcalde para exclarecer el asunto.

No estaba en Palma el Marqués de la Bastida y hallóle el zarandeado mayordormo en los baños del Terreno. El Marqués, mostró alguna extrañeza por el hecho y llamó por teléfono al alcalde de Génova.

Llega este al aparato, conferenciaron ambas autoridades, sin que trasluciera el público lo que allí se trataría; pero de la entrevista salió el anhelado permiso.... y comenzó, en familia, la fiesta con las carreras, á las siete y media de la tarde, ya anochecido, cuando todos los concurrentes de los caseríos cercanos se habían largado.

Los comentarios fueron de órdago, las protestas del vecindario, durante las horas que duró la suspensión, de indescriptible pintura.

De paso para las Antillas, ha llegado esta mañana el hermoso vapor *Pio IX*, de los Sres. Martinez y Planas de esta plaza.

A hora de itinerario ha amarrado el correo de Valencia *Unión*, con 8 pasajeros.

Es tal el número de enfermos de tercianas que existen en esta capital y sus suburbios de levante y hasta en algunos pueblos de la isla, que agotados los medicamentos en muchas boticas, han tenido que recurrir al Centro Farmacéutico para proveerse de ellos y muy especialmente de quinina, de la que se dice han salido muchos tarros.

No hay duda que ese es, como nos decia ayer persona facultativa, el mejor termómetro para apreciar la propagación y grados que ha alcanzado la dolencia.

El vaporcito *Cabrera* que salió anteayer á una expedición de pesca regresó ayer tarde, serían las seis, llevando á remolque seis faluchos.

Entró en Portopí, y volvió á salir al poco rato, con numeroso y distinguido pasaje, en el que abundaba el bello sexo, é hizo rumbo al puerto costeando tanto como le permitía su poco calado.

Al llegar á la Cuarentena viró y volvió por sus pasos á Portopí, de donde volvió á salir ya anochecido para amarrar al puerto.

Esa novedad fué la nota culminante que ayer tarde sirvió de agradable entretenimiento á cuantas personas participaron de ella ó la pudieron observar desde las terrazas del Terreno.

Anoche una buena mujer que con su familia regresaba de cenar á la orilla del mar por la rampa que forma el terreno delante el bodegón conocido por *Can Felix*, frente la fábrica del gas, tuvo la desgracia de tropezar y caerse causándose una fuerte contusión en la parte izquierda de la cabeza, que la hizo perder el sentido.

Al verla en este estado desmayóse una jóven que formaba parte del grupo y hubo allí un momento de trastorno que agrió la alegría de la cena. La infeliz contusionada lleva una pierna de palo, que fué la que subiendo la hizo tropezar y caerse.

Sigue sintiéndose un olor que apesta al atravesar el puente de la tranvia en la desembocadura de la Riera. Si ahora que la cuestión de salubridad obliga á tomar medidas, se descuida atender á tan fundadas denuncias, dígase de una vez que aquellas son mera palabrería y que no deben tomarse en serio.

Es indudable que el hedor procede de alguna causa que debe desaparecer.

¿Qué razón hay para no obrar con actividad?

Un amigo nuestro recibió el sábado por la mañana cerca de las once un telegrama puesto en Barcelona á las 4'46 de la tarde anterior, en el que se le anticipapa cierta noticia sobre la que se le decía recibiría detalles por correo.

Y en efecto la carta la recibió antes que el telegrama, que es lo que sin duda no pasó por la mente del expedidor, pues á nadie le gusta que le enmenden la plana los telegrafistas.

Damos la noticia como moneda corriente y sin pedir certificado de originalidad, persuadidos de que no será la última vez que suceda, como tampoco es la primera.

El sábado por la tarde hubo sus diferencias entre un comerciante y un carretero, habiéndose producido este último en términos tan groseros é insultantes que hubo de intervenir un agente del cuerpo de vigilancia acabando por llevárselo al depósito de Capuchinos puesto que no hubo medios persuasivos para hacerle entrar en órden.

Anoche, en la plaza de San Magin recibió fuerte contusión en la parte izquierda del cráneo, un hombre que estaba de tertulia en un cafetín de la plaza de San Magin.

Fué curado en la casa de socorro, sin que pudiera declarar las circunstancias que le produjeron el daño, tan cargado estaba el hombre de grados alcohólicos.

Hemos recibido la lámina del *Album de Mallorca*, representando la cala de San Vicente, situada entre los puertos de Pollensa y Alculdia.

Media entrada presenció ayer la función de la plaza de Toros.

Fueron aplaudidos los ejercicios gimnásticos algunos de ellos notables.

La brega del oso y el novillo—que resultó vaca—no dió gran juego, por haberse escamado el siberiano *Koók* á la primera arremetida del cornúpeto.

Créese más que probable, seguro, que esta semana venga con objeto de trabajar en el Circo Balear, una compañía ecuestre, de la cual es empresario ó director uno de los hermanos Llop que no hace mucho tiempo fueron aplaudidos en la plaza de Toros.

Tal vez mañana podamos dar mayores detalles, pues se esperan en el vapor que debe llegar de Barcelona.

Por de pronto, aunque creemos tendrá aceptación un espectáculo que aquí gusta y hace tiempo no hemos visto, parécenos que la circunstancia de estar veraneando muchas familias no permitiría á la compañía sacar gran provecho.

Anteanoche los individuos del cuerpo de Vigilancia iban en busca de un mocito, al parecer aprovechado, sobre el que recaían sospechas fundadas de que fuera el autor de la sustracción del dinero que había en el cajón del mostrador de un establecimiento. Ya de madrugada dieron con él, no encontrándole encima más que algunos céntimos, y manteniéndose en la negativa más absoluta.

El sábado se incendió el pajar del predio *Son Oliver* sito en el *Plá de San Jordi* del término de esta capital.

Se hace ascender á 1.300 pesetas el valor de la paja que se quemó.

No hay que lamentar desgracias personales.

A botellazo limpio anduvieron varios individuos concurrentes á una casa *non sancta* de la calle de Reines saliendo casi todos ellos con contusiones ó leves heridas producidas por los trozos de vidrio.

Los agentes de orden público, acudieron á tiempo de que la riña tomara mayores proporciones, y dieron con los combatientes en Capuchinos.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil ayer y anteayer fué el siguiente:

Entradas: 1 varones. 3 hembras.
Salidas: 1 id. 2 id.
Fallecidos: 1 id.

Sección Oficial

ALCALDIA DE PALMA

Secretaría.—Quedan depositados en esta oficina cuatro botones de oro, rotos encontrados en la vía pública.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de la persona que haya extraviado aquellos objetos.—El Alcalde, el Marqués de La Bastida.

ALCALDIA DE PALMA

La Comandancia de Marina de esta provincia reclama la comparecencia de Pablo Mir y Pujadas, soldado que fué de Infanteria de dicho Cuerpo para un asunto que le interesa.

Y se anuncía al público para que llegue á conocimiento del interesado.

Palma 4 Agosto de 1892.—El Alcalde, El Marqués de la Bastida.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

El Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el dia 19 de este mes, acordó proceder á la formación de un registro en el cual pueden suscribirse los Sres. Médicos, Farmacéuticos, Ministrantes y demás personas que quieran prestar sus servicios; tanto en la asistencia de los hospitales y domiciliaria, como en las demás que el fuere necesario establecer en el desgraciado caso de que esta población se viera invadida por el cólera.

Lo que por acuerdo de dicha Excma. Corporación se anuncia al pùblico para que llegue á conocimiento de los de deseen inscribirse con el indicado objeto.

Palma 29 Julio de 1892.—El Marqués de la Bastida.

Acordado por este Excmo, Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Beneficencia y Sanidad, que se proceda desde luego á la colocación de sifones inodoros en todos los escusados que no los haya; prevengo á los propietarios á quienes corresponda hacerlo, que sin pérdida de momento den cumplimiento á dicha disposición, debiendo advertir que los que así lo verifiquen quedarán eximidos del pago de los derechos establos para esta clase de permisos y los que no, incurrirán en la pena á que por su desobediencia se hayan hecho acreedores.

Las circunstancias sanitarias amenazan, me permite esperar que se dará inmediato cumplimiento á esta disposición dictada por el Ayuntamiento en el beneficio de la salud pública.

Palma 29 Julio de 1892.—El Marqués de la Bastida.

EDICTO

Don Juan Mir y Arbós, Recaudador de Contribuciones de la 1.ª Zona-Palma.

Hago saber: Que con arreglo al edicto publicado en el *Boletin Oficial* del día 2 Agosto de 1892 núm. 3980 la cobranza voluntaria de cuotas del primer trimestre de 1892 á 93 por las contribuciones Territorial é Industrial tenderá lugar en este distrito municipal de Palma en los dias laborables del primero al 31 del actual Agosto en el local de esta Recaudación, sito en la Plaza de la Constitución n.º 54 desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores contribuyentes á quienes interese, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Palma 3 de Agosto de 1892.—El Racaudador, Juan Mir.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Roman soldado y mártir y santa Claudia.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 9.

En San Francisco, continuan cuarenta horas dedicadas á la Purísima Concepción de Nuestra Señora: exposición á las seis y acto contínuo las adoracienes al Santisimo; á las diez se cantará tercia y misa mayor, y luego la novena de San Roque. Por la tarde á las siete, la Corona de la Vírgen, oración mental, estación y la reserva.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA AGUILÓ

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	110'75
	Cambio Mallorquín	61'50
	Ferro-Carriles de Mall.	60'50
	Alumbrado por Gas	105'
	Salinas de Ibiza	190'
	La General Mallorquina	80'
	Bonos Municipales	25'
	La Isleña Marítima	43'
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p.% int. perpétuo	69'80
	4 p.% amortizable	79'40
	Cubas (86)	106'
	Banco de España	360'50
	Tabacos	112'
Barcelona	4 p.% interior	69'85
	4 p.% exterior	73'70
	4 p.% amort.	
	Cubas (86)	106'15
	Cubas (90)	97'40
	Coloniales	
	Norte de España	41'50
	Francia	
	Francos	15'10
Madrid		69'85
Paris		63'93
Renta francesa		99'40
Lóndres		64'

ITINERARIOS

SERVICIO DETRENES

que regirá desde el 1.º de Abril de 1891 al 30 de Septiembre de 1892

De Palma á Manacor y La Puebla—7'50 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—3 (mixto), 7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Palma—7'25 mañana y 5'55 tarde.

De Manacor á La Puebla—7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'25 mañana 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lúnes 5 tarde y miércoles 4 tarde, via Alcudia.

Para, Barcelona, martes 5 tarde, y sábado 2 tarde vía Alcudia.

Para Valencia, juéves 5 tarde.

LLEGADAS Á PALMA

De Valencia, lúnes 7 mañana.

De Mahón, lúnes 10 mañana, via Alcudia, y juéves 6 mañana.

De Ibiza y Alicante, miércoles 8 mañana.

De Barcelona, jueves 11 mañana, via Alcudia y sábado 6 mañana.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 6.—De Barcelona en 12 horas, vapor Palma, de 545 ton., cap. Bartolomé Alzina, con 26 mar., 21 pas., valija y efectos.

De Newcastle en 10 dias, vapor inglés Arthur, de 1.500 ton., cap. Blalous, con 18 mar. y carbón.

De Valencia en 3 dias, laud Ntra. Sra. de Gracia, de 10 ton., cap. Pablo Bosch, con 5 m. y melones.

IDEM DESPACHADAS

Para Ibiza y Alicante, vapor Isleño, de 314 ton., cap. Raimundo Piña, con 21 mar. pas., valija y efectos.

VIGÍA MARITIMO DE PORTO-PI

AYER 7 DE AGOSTO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera despejada y diáfana; horizontes calimosos; viento N.E. casi nulo y la mar en calma y blanca.

A las doce: atmósfera despejada y cálida; horizontes algo calimosos; brisa suave del S. y la mar rizadita del viento.

A la puesta del sol: atmósfera despejada y neblinosa por el círculo y horizontes; ventolina débil de la bahía y la mar tranquila y semiblanca.

Entradas: La balandra yacht *Cármen*.

Salidas: Un bergantín goleta, una goleta, un pailebot, dos faluchos, el vapor-correo *Isleño* y el vapor *Cabrera*.

No queda ningún buque á la vista.

HOY 8

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera despejada y diáfana; horizontes arrebolado el del O. y algo calimosos todos; ventolina suave del N. y la mar con arrastre del S.E. y rizada del viento.

Entradas: El vapor trasatlántico *Pio IX* y el vapor-correo *Unión*.

Salidas: Ninguna.

Noticias marítimas

Buques perdidos ó inutilizados en 1891

El registro del Lloyd para la marina británica y extranjera, que acaba de publicarse, consigna que durante el año 1891 se han perdido ó han sido declarados inútiles 1,086 buques de todas clases y nacionalidades, que sumaban una cabida de 694.946 toneladas.

De esos barcos 315 con una capacidad de 282 mil 912 toneladas, estaban matriculados en la Gran Bretaña; 97, con 42,058 toneladas, en las diferentes colonias inglesas. Las pérdidas representan el 3,46 por 100 de los 9089 buques matriculados en Inglaterra y el 3,45 de los 2,808 maticulados en las colonias.

Por el número de los barcos perdidos figuran después de Iglaterra, Noruega y los Estados Unidos con los respectivos totales de 187 y 13,3 y una capacidad total de 87,281 y 58.727 toneladas. Representan el 5,50 y el 3,96 por 100 de los 3,394 y 3,367 buques que poseían las dos naciones citadas.

De los 1,086 buques que han desaparecido, eran vapores 232, que tenían una capacidad total de 278,850 toneladas, y barcos de vela 854,

371,096 toneladas. Entre los del primer grupo había 35 de acero, 174 de hierro y 28 de hierro y madera, y entre los del segúndo, 10 de acero, 94 de hierro y 795 de hierro y madera.

Siniestros

El *Saghalien* ha resultado con las cuatro alas de la hélice averiadas al chocar en el canal de Suez por faltarle el piloto y á causa de la administración local que le hizo fondear en un paraje impropio para esta operación.

—Los vapores *Zoe* y *Portugalete* entraron en colisión en el puerto de Constantinopla; el último ha sido puesto á flote, resultando con algunas planchas hundidas y otras destrozadas.

—El vapor *Alcántara*, de la «Maranham Steam Company», se ha perdido, cerca de Jeriquara, navegando muy cerca de tierra, chocó con fuerza, abiéndose una vía de agua que le inundó la cala. Inmediatamente se echaron las canoas al mar, pudiéndose salvar la tripulación y pasajeros, exceptuando cuatro personas.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 7 á las 6 t.

La *Gaceta* ha publicado hoy las órdenes para el cobro de impuesto de minas.

Publica tambien una circular sobre elecciones.

Recrudece el cólera en Paris.

En Argenteuil pasan de 150 las invasiones diarias.

Madrid 7 á las 11'15 n.

Se asegura que el ministro de Hacienda presentará la próxima semana á la firma, el arriendo de las salinas de Torrevieja.

Las escuadras estranjeras han zarpado de Huelva.

La carabela recompondrá las averias en la Carraca, é irá luego á Génova para asistir á la apertura de la exposición. Luego partirá para América.

Mañana se celebrará en Aspeitia un banquete en honor del Sr. Nocedal.

Madrid 8 á la 1'15 m.

Ha llegado á Gijón el ministro de Fomento.

Las tropas del Sultán han sido derrotadas al atacar los rebeldes de Tanjer.

Aumenta la erupción del Etna.

Reina gran calma política.

Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P. J. Gelabert